



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.334 / 2018.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°6.303/2018, de fecha 08 de octubre de 2018, que nombra al señor Administrador Municipal como Alcalde subrogante.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 722/2018, de fecha 04 de Octubre de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 359/2018, de fecha 27 de Agosto de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES LAS PALMAS LIMITADA", con domicilio en Camino El Mirador N° 141, Costa Cachagua, localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	INVERSIONES LAS PALMAS LIMITADA
Rut N°	76.078.257-2
Rol N°	21.199
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2019.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO
2.- TESORERÍA MUNICIPAL
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CJL / SEC / JDLF / foc.-